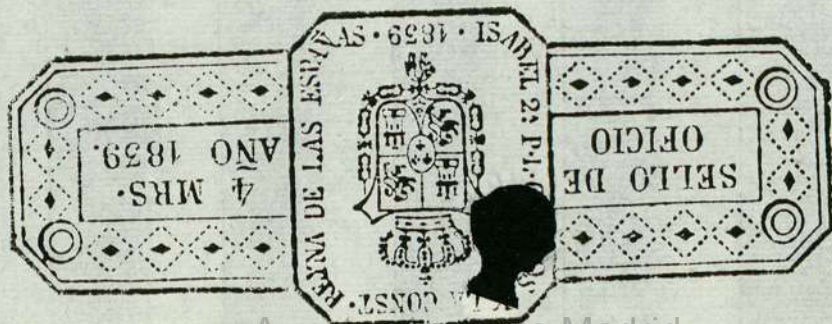


1100

[Faint handwritten marks]

[Faint handwritten marks]

[Handwritten text on the right edge of the page]



Ayuntamiento de Madrid

3041

para su reedifica-
cion se presenta
y no halla incon-
veniente en que
V. J. conceda la li-
cencia que se soli-
cita observando: q.
las alturas de los
pisos corran, y li-
guen, a nivel con
los de la Casa con-
tigua (Num.º 15.) q.
el Alero una del mu-
mo modo, y se cons-
truya de madera
labrada a sactino
con modillones, y
tocadura solera, y
Corona moldada,
dejando puesto en el
su canalon para recoger las aguas del Cubierto: Que
los pilares de los extremos de la fachada queden
de igual paramento, y las ventanas igualmente
distantes una de otra: Las rejas, que se

ta, necesaria, p.^a su Execucⁿ y pòdex
poner en la Calle el Palenque, sea
dexas, y demas utensilios, necesa-
rios para la Fabrica, y constuccion
de la referida Casa, sin incurrir
en Pena alguna, segun y en los tex-
minos, que necesario sea, y tenga
por mas comben.^{te} en q.^e recibira
mi p.^{te} uerid. q.^e espere de la Jus-
tificacⁿ de V. S. J. y en todo el Plam.
Madrid. a Mayo de 1776.

Don J. Rodriguez
Excmo. S. J.

pongan en el quarto vazo no deben resaltar
del vivo de la pared mas que seis dedos (en aten-
cion á ser la Calle angosta) comprendido el grueso
del hierro: En habiendo elevado vara, y
media la fabrica de la fachada, sobre el piso de
la Calle, se ha de dar aviso a V. J. por este in-
teresado, para que V. J. se sirva mandarla
reconocer, y otro igual aviso en hallandose
la obra a los remates para con la orñ. de V. J.
practicar segundo reconocimiento, ambos
afin de que se verifique haberse obtenido
lo que V. J. se sirva mandar: Y los cerrami-
entos de los vanos de puertas y ventanas han
de ser con arcos de fabrica lintelados, y no
con umbrales de madera: Que esto que
corresponde á Policia, y que al piso de la Car-
lle entoda la extension de la fachada queden
puertas los arcos de piedra verroguña solida de
tres pies de ancho, y medio de grueso: Y es quan-
to debo informar. Madrid y Mayo 25 de 1776.

Ventura Rodriguez

Mediante notemea que dexa, prebenia,

ni añadir cosa alguna
Conforme en todo quanto
el Sr. D. Juan de
Rodriguez p. su an
tecion Informe Relaciona
Orcuia Inteligencia si
V. S. Y. tubiere p. comben.
podra conceder la lizen.
que solicita esta parte.

Madrid y Mayo 3^o de 1776.

Juan Sochin
de Borales

J. Josef Rodrig.^z Cerero
de no se esta villa.

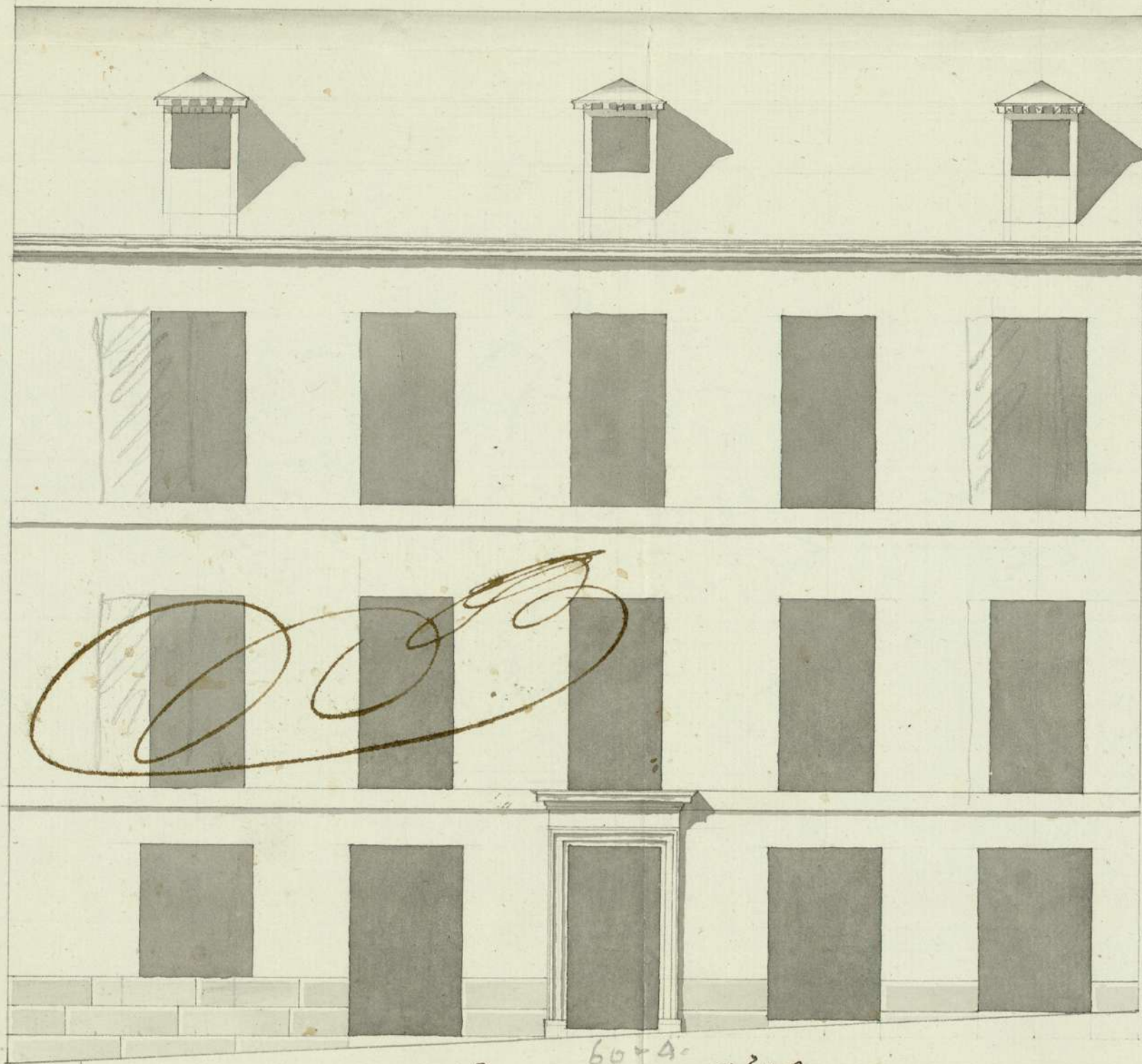
M. 4 de Junio de 1776.

Lm. Y.

Concedere esta l.ª como se informa.

Ho. en S del mismo

Supp.
Ca.

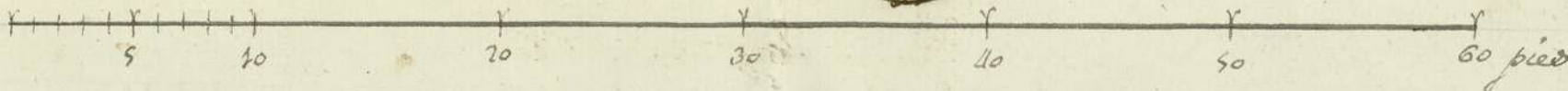


Comiso Casa
las alturas -

N.º 15

1-48-22
2

60-4.
Juan El Riego Pica
[Signature]

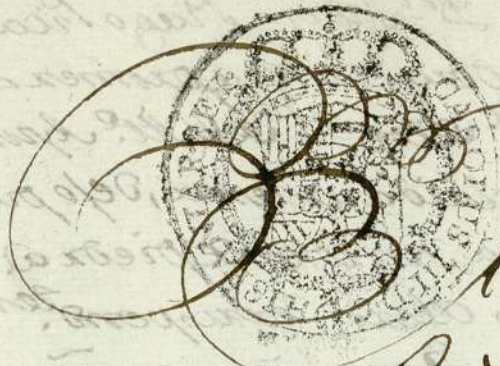


Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

ARCHIVO DE VILLA		
Secc.	Leg.	N.º Orden
	1 48	22
Inventario n.º		

Dada de despachos de oficio quatro mis. (3)



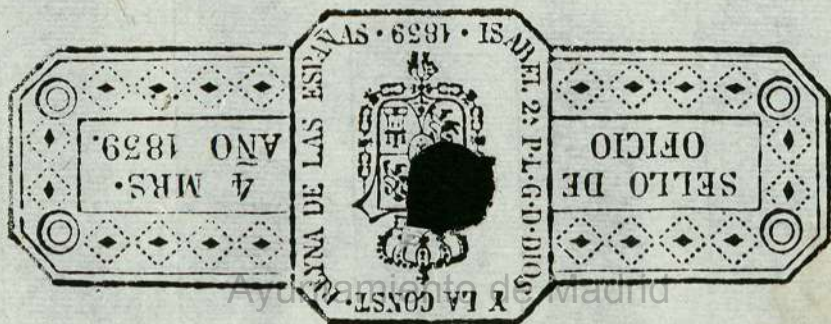
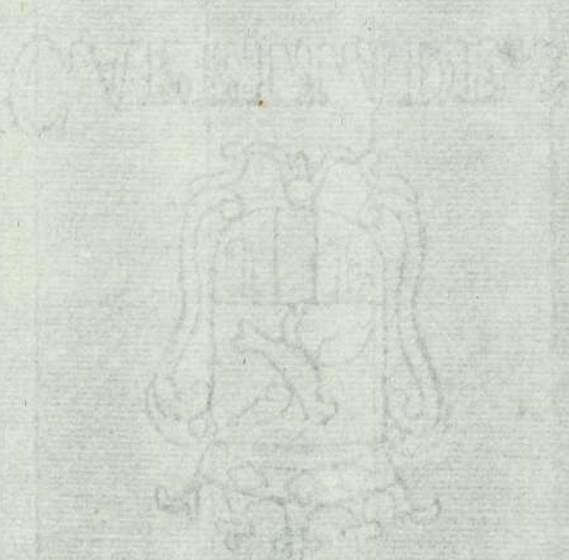
SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Yo Adrian Anuonio Sanchez
 Carreño Cm. del Rey mio S. su Notario pp. App.
 vecino y de la Policia de esta A. de Madrid; Doy fe
 que oy dia de la fecha estando en las Casas Contasen
 don en el adunado memorial proprio el Sr. Mar
 ques de Torrepalacio vecino de la Ciudad de Arcos de
 la Frontera, suar en la Calle de la Abada de mala
 da con el num. diez y seis manz. tres ^{tan y once}
 y quatro, Parroquia de S. Martin Juan de la
 mano el Carrion, de esta Corte, el Sr. D. Juan de No
 bales Cavallero el Oid. de Santiago Capitulado de
 Madrid y Comisario de S. Juan de la Cruz, con asistencia
 de D. Josef Domingo de Molina Virador G. de la
 Policia, D. Juan Garcia de Lama su J. de D. Fern
 Rodriguez Arquitecto Maestro mayor de las obras de esta
 A. de Madrid D. Juan el Pique Pica, que tambien lo
 es en ella, p. quien esta hecho y firmado al parecer de
 el Sr. D. Juan Garcia de Lama el adunado memorial, cuyo
 dictamen parece ha de correr la misma Comisaria de
 Casas, y el Sr. D. Josef Rodriguez Tenere Apoderado en esta
 Corte del referido Sr. Marques, su Procurador, p. ante
 el Sr. D. Ventura Rodriguez hechara las Cuerdas, y midiere la fachada
 de las citadas Casas; Y en su obediencia con efecto en lo
 executado, teniendo pres. en el expresado memorial y di
 cion que le acompaña, haz. de las adbeniencias y conve
 nientes que de la tal medida, resultó, y tubo por con
 venientes dho. Año mayor, que las que fueron de
 resultaron por menos el Reconocim. de S. Y. me que
 a continuaz. de dho. memorial, ha de correr el pro
 p. de Ventura Rodriguez, segun y como se le manda p. el de
 creto a el prohibido; Con lo qual se conduio este auto
 y yo el Sr. D. Ventura Rodriguez en dho. A. qual mandamos el

misimo Sr. Cavalier Capitular, le notifique del Sr.
Arguinecas Uno de las D.^{as} Juan Diego Pica
no de principio a hazer dha obra, y que primer
obuenga la lra. Compond. del Sr. D.^o Al. Ayud
tamto. Agradad. y q. Concluida quera, dese pu
ertra en la Acera dha Casa, un lora de piedra
de roquiza, y enu tefado lo alexor Compond.
segun. Como esta mandado p. repetidas oitnes
de que enterado dho D.^o Juan Expreso lo Cumplido
an. como tambien limoria y baxada su Calle:
D.^o de Comandados Sr. dho dho mandado
lo bongo p. Ferrarino que nro y froy dho.
en Madrid a diez y siete dias de Mayo de 1707.
tenia y ren

En testimonio de lo qual
Yo el Sr. Juan de
Calleja
Juan de
Calleja
Juan de
Calleja

Handwritten notes on the left margin, including fragments like "ria", "ta", and "n".



Algunos años de la Obra de D. Juan Pardo Pica
no de curador a haber sido Obra, y en su virtud
obtenida la licencia correspondiente para el Sr. D. Juan Pardo
Pardo y su hijo D. Juan Pardo y su hijo D. Juan Pardo
concluida y en su virtud de se pu
estada en la Obra de esta Casa, en la Obra de la Obra de
barroquina, y en su virtud de la Obra de la Obra de
Juan Comisario esta Obra de la Obra de la Obra de
de que empuja el Sr. D. Juan Pardo y su hijo D. Juan Pardo
en Comisario tambien le mudó y barrió en Calle
de D. Juan Pardo y su hijo D. Juan Pardo y su hijo D. Juan Pardo
de la Obra de la Obra de la Obra de la Obra de la Obra de
en Madrid a diez y siete de Mayo de mil ochocientos
y sesenta y tres.

[Faint handwritten signatures and text, including "Antonio de la Cruz" and "Juan Pardo" visible in the bleed-through.]

